



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/2	El Pleno

**Susana Marqués Escoín, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	1ª convocatoria: 27 de enero de 2023 a las 9:30 2ª convocatoria: 30 de enero de 2023 a las 9:30
Lugar	Salón de Plenos (Casa de Cultura) No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del Borrador del Acta de las sesión anterior de fecha 13 de enero de 2023 (Sesión Extraordinaria).-2. Expediente 15221/2019. Aprobación provisional de la Modificación Puntual del PGOU DG/02 2020-72, "Reserva de suelo para Depósito de agua y ampliación de camino agrícola en el suelo No Urbanizable".-3. Expediente 22085/2022. Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Intervención Administrativa Municipal en Actividades Comerciales, de Servicios, Recreativas o Industriales.-4. Expediente 22116/2022. Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.5. Despacho Extraordinario.-





Ajuntament de Benicàssim

B) Actividad de control

6. Expediente 885/2023. Plan de Tesorería. PMP 4T 2022.-
7. Expediente 886/2023. Plan de Tesorería. Informe de morosidad trimestral 4T 2022.-
8. Informe a la Corporación de Decretos de Alcaldía.-
9. Informes y Comunicaciones.-

C) Ruegos y preguntas

10. Peticiones y Preguntas.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ajuntament de Benicàssim

DECRET

Expedient nº:	Òrgan Col·legiat:
PLN/2023/2	El Ple

DADES DE LA CONVOCATÒRIA	
Tipus Convocatòria	Ordinària
Data i hora	1a convocatòria: 27 de gener de 2023 a les 9.30 2a convocatòria: 30 de gener de 2023 a les 9.30
Lloc	Saló de Plens (Casa de Cultura) No admet participació a distància

ASSUMPTE DE LA CONVOCATÒRIA
A) Part resolutiva <ol style="list-style-type: none">1. Aprovació de l'Esborrany de l'Acta de les sessió anterior de data 13 de gener de 2023 (Sessió Extraordinària).-2. Expedient 15221/2019. Aprovació provisional de la Modificació Puntual del PGOU DG/02 2020-72, "Reserva de sòl per a Depòsit d'aigua i ampliació de camí agrícola en el sòl No Urbanitzable".-3. Expedient 22085/2022. Modificació de l'Ordenança Fiscal Reguladora de la Taxa per la Intervenció Administrativa Municipal en Activitats Comercials, de Serveis, Recreatives o Industrials.-4. Expedient 22116/2022. Modificació Ordenança Fiscal Reguladora de l'Impost sobre l'Increment de Valor dels Terrenys de Naturalesa Urbana.-5. Despatx Extraordinari.-
B) Activitat de control <ol style="list-style-type: none">6. Expedient 885/2023. Pla de Tresoreria. PMP 4T 2022.-7. Expedient 886/2023. Pla de Tresoreria. Informe de morositat trimestral 4T 2022.-8. Informe a la Corporació de Decrets d'Alcaldia.-9. Informes i Comunicacions.-
C) Precs i preguntes <ol style="list-style-type: none">10. Peticions i Preguntes.-



Ajuntament de Benicàssim

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT



Ajuntament de Benicàssim

Los debates se encuentran recogidos en la grabación de la sesión plenaria que está disponible en el Portal de Reproducción en la web videoacta.benicassim.es

ACTA

Este documento de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos entre dos signos ("xxxxxxxxxx") en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de enero de 2023
Duración	Desde las 9:36 hasta las 10:23 horas
Lugar	Salón de Plenos (Casa de Cultura)
Presidida por	Susana Marqués Escoín
Secretario	Antonio Artola Dols

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
«xxxxxxxxxx»	Antonio Rodríguez Bayón	SÍ
«xxxxxxxxxx»	Arturo Martí Tárrega	SÍ
«xxxxxxxxxx»	Carlos Luis Díaz Miró	SÍ
«xxxxxxxxxx»	Cristina Fernández Alonso	SÍ
«xxxxxxxxxx»	Elena Llobell Martí	SÍ
«xxxxxxxxxx»	Joan Bonet Hancox	SÍ
«xxxxxxxxxx»	Jose Carlos García Sampayo	SÍ



Ajuntament de Benicàssim

«XXXXXXXXXX»	Luis Lara Alonso	SÍ
«XXXXXXXXXX»	María Carmen Tárrega Chiva	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Miguel Javier Alcalde Sánchez	SÍ
«XXXXXXXXXX»	M ^a Teresa Bernat Torres	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Natividad Dolores Alonso Peña	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Pau Ferrando Tárrega	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Rosa Gil Martin	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Susana Marqués Escoín	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Vicent Badenes Escrig (Interventor)	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Vanessa Batalla Latorre	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidencia abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023 (SESIÓN EXTRAORDINARIA).-

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A continuación y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, se pone a disposición de todos los miembros el borrador del acta citada.

Sometido el borrador a votación resulta:

Total de Concejales: 16.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 16, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que se aprueba.**



Ajuntament de Benicàssim

A la vista de lo anterior, no habiendo observación alguna, se considera legalmente aprobado el borrador del acta citada.

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 15221/2019. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DG/02 2020-72, “RESERVA DE SUELO PARA DEPÓSITO DE AGUA Y AMPLIACIÓN DE CAMINO AGRÍCOLA EN EL SUELO NO URBANIZABLE”.-

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resultando que ha sido redactada la Modificación Puntual del PGOU DG/02 2020-72, “Reserva de suelo para Depósito de agua y ampliación de camino agrícola en el suelo No Urbanizable”.

Resultando que la Comisión de Evaluación Ambiental emitió resolución favorable en sesión celebrada el 15 de julio de 2021: Informe Ambiental y Territorial Estratégico de la Modificación Puntual DG/02-2020-72 del PGOU Benicàssim.

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía n.º 2746, de 8 de septiembre de 2022, se acordó el “Sometimiento a información pública de la Modificación Puntual DG/02 2020-72, por un periodo de 45 días, publicándose en el DOGV nº 9448, de 13 de octubre de 2022, así como en el Periódico Mediterráneo de 3 de octubre de 2022, notificándose a las diversas administraciones sectoriales implicadas, así como a las compañías suministradoras.

Resultando que dentro del período de información pública se ha presentado escrito por parte de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., el 2/12/2021, en el que indica principalmente:

“Dado que la Modificación Puntual DG/02-2020-72 del P.G.O.U. de Benicassim propone la recalificación de unos terrenos de suelo no urbanizable a nuevas calificaciones de sistema local de servicio público (SR) y de vial público, le comunicamos que esta Sociedad no encuentra inconveniente para la tramitación de la citada Modificación Puntual siempre y cuando dicha recalificación no conlleve variación a efectos de edificabilidad.

Si la recalificación del suelo afectara a la edificabilidad, este hecho implicaría prever la nueva infraestructura eléctrica en función de su nueva edificabilidad.”

Considerando que las modificaciones puntuales de Plan General de Ordenación Urbana están reguladas en el artículo 67 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio (TRLOTUP).

Considerando que la modificación puntual afecta a la ordenación estructural y tiene



Ajuntament de Benicàssim

por objeto alterar la calificación de una superficie de suelo no urbanizable manteniendo su clasificación, con el fin de permitir las actuaciones que se indican a continuación:

- Disponer de una reserva de suelo dotacional para ampliar la infraestructura de abastecimiento de agua potable mediante la construcción de nuevos depósitos adyacentes al ya existente. Para ello se propone calificar la superficie necesaria, aproximadamente 13.840 m², como Sistema Local de Servicio Urbano (SR). Esta actuación incluye la ejecución de una vía para acceder a la zona ampliada, con una longitud aproximada de 292 m, cuya superficie será calificada como vía pública.
- Ampliar el camino agrícola “Travessera Sigalero” para fomentar su uso ciclopeatonal. Para ello se propone calificar como vía pública una longitud aproximada de 1130 m. El planeamiento vigente califica parte de estos suelos como Suelo No Urbanizable Común de Normativa General (SNU RC1) y como Suelo No Urbanizable de Protección de Infraestructuras (SNU PI) el que corresponde con las zonas de protección de la vía AP-7, con el Barranco del Sigalero y el Barranco de la Parreta, y el suelo afectado por tendidos eléctricos aéreos.

Considerando que de acuerdo con el art. 67 del TRLOTUP “los planes se revisarán o modificarán por el procedimiento previsto en este texto refundido con carácter general para su aprobación salvo previsión legal específica”.

Considerando que el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje en su artículo 61 regula la tramitación de los planes que no estén sujetos al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y territorial estratégica disponiendo:

“Cuando un plan no esté sujeto al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y territorial estratégica, una vez realizadas las actuaciones previstas en los artículos 52 y 53 de este texto refundido, se seguirán los siguientes trámites:

a) Información pública durante un periodo mínimo de cuarenta y cinco días, asegurando, cuanto menos, las medidas mínimas de publicidad exigidas por el artículo 55.2 de este texto refundido. El plazo mínimo será de veinte días cuando se trate de estudios de detalle.

b) Durante el mismo plazo de información pública se consultará a los organismos afectados, con petición de los informes exigibles de acuerdo con la legislación sectorial, así como a las entidades suministradoras de los servicios públicos urbanos que puedan resultar afectadas. La falta de emisión de los informes mencionados en el plazo establecido permitirá seguir la tramitación de las actuaciones en los términos establecidos en el artículo 55.4. Cuando los informes a que hace referencia el presente título hayan de ser evacuados por la Administración General del Estado, se someterán a lo dispuesto en la legislación estatal que sea aplicable.

c) Si, como consecuencia de informes y alegaciones, se pretende introducir cambios sustanciales en la propuesta de plan, antes de adoptarlos se comunicará a las partes interesadas y, mediante resolución de la alcaldía, se someterán a información pública por el plazo de veinte días, acompañados de los informes y alegaciones que sustenten la modificación propuesta. La publicación y notificación a las partes interesadas se harán conforme al artículo 55.6 de este texto refundido. Durante ese



Ajuntament de Benicàssim

periodo se admitirán, para su examen y consideración, nuevas alegaciones referidas a los cambios propuestos; podrán inadmitirse las que reiteren argumentos y redunden en aspectos previamente informados. En este caso de introducción de cambios sustanciales en la propuesta de un plan que hubiera sido objeto de un procedimiento simplificado de evaluación ambiental y territorial estratégica, por ausencia de efectos significativos sobre el medio ambiente y el territorio, será necesario requerir del órgano ambiental un informe que determine si las modificaciones que se pretende introducir no tendrán efectos significativos sobre el medio ambiente y el territorio o si requieren la tramitación del procedimiento ordinario de evaluación ambiental y territorial estratégica, por ser previsible que se produzcan efectos significativos sobre el medio ambiente y el territorio.

d) Una vez concluidas las anteriores actuaciones, el plan será sometido a aprobación por el Pleno del Ayuntamiento u órgano que corresponda. Cuando se modifique la ordenación estructural, la aprobación definitiva corresponderá a la conselleria competente en urbanismo. Los planes que tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de zonas verdes previstas requerirán dictamen previo del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

2. El acuerdo de aprobación definitiva, junto con sus normas urbanísticas, se publicarán para su entrada en vigor en el boletín oficial de la provincia. Cuando la aprobación definitiva sea municipal, antes de su publicación, se remitirá una copia digital del plan a la conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.”

Considerando, por tanto, que en cuanto al procedimiento es necesario efectuar las siguientes actuaciones:

- Concluida la información al público, el Pleno del Ayuntamiento deberá aprobar provisionalmente la modificación.
- Tras la aprobación provisional, el Ayuntamiento deberá solicitar la aprobación definitiva autonómica de la modificación y remitir el documento de la modificación puntual y el expediente administrativo municipal completo a través de la plataforma digital preparada al efecto, a la que se accede desde el siguiente enlace: <https://politicaterritorial.gva.es/es/web/urbanismo> entrando luego en la Plataforma Urbanística Digital.

Que el órgano competente para acordar la aprobación provisional es el Pleno, de conformidad al artículo 22.2.c) Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, y por mayoría absoluta, de acuerdo con lo establecido en el art. 47.2.II de dicho texto legal.

Visto el informe jurídico del Jefe de Sección de Planeamiento y Obras de fecha 12 de enero de 2023.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal del Área de Territorio y Desarrollo Sostenible de fecha 23 de enero de 2023.



Ajuntament de Benicàssim

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 16.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 16, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del PGOU DG/02 2020-72, "Reserva de suelo para Depósito de agua y ampliación de camino agrícola en el suelo No Urbanizable".

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas, y Movilidad para su aprobación definitiva.

MODIFICACIÓN PROPUESTA

PROPUESTA DE CARÁCTER NORMATIVO

Nuevos apartados 6.69.5 y 6.69.6

Nuevo artículo 6.69.5:

Las construcciones e instalaciones que se desarrollen en el sistema local de Servicio Urbano, SR, situado al sur de la colada de Mohino y al norte del barranco de la Parreta, así como su camino de acceso, deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

a.- Las construcciones deberán adaptarse al entorno en el que se sitúen. No se admitirán actuaciones individuales que distorsionen las soluciones constructivas de los edificios o del conjunto en el que se sitúen, rompan la armonía del paisaje o desfiguren su visión. Para la futura ampliación del depósito se deberán adoptar el sistema y características tipológicas y estéticas del actual (alturas, volumetría, materiales, texturas, cromatismos, vegetación).

b.- Adecuación a la topografía y vegetación existentes, considerándolos referentes del proyecto y mantenimiento del patrón de implantación del depósito actual, así como de las características agrícolas y forestales del entorno.

c.- La ampliación del camino agrícola, así como los usos asociados al depósito que se desarrollen en sus espacios exteriores, se diseñarán para garantizar la continuidad del paisaje en el que se integra, evitando la formación de una pantalla de vegetación ajena al mismo, plantando elementos vegetales que sigan los patrones de la zona circundante y evitando el sellado del suelo (asfaltado u hormigonado).



Ajuntament de Benicàssim

Nuevo artículo 6.69.6:

El camino agrícola "Travessera Sigalero", ampliado entre la colada de Mohino y el barranco del Sigalero para uso ciclo peatonal, queda integrado en la infraestructura verde municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.3. y 4.5.g) de la LOTUP.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

- De carácter **normativo**

- **Hoja E**, Calificación del suelo, Escala 1:5000

- **Hoja H**, Calificación del suelo, Escala 1:5000
(se grafià la Colada de Mohino)

- **Planos de alineaciones**, ampliación *camino agrícola existente denominado "Travessera Sigalero" en el tramo comprendido entre la tajea situada al norte del Barranco del Sigalero y la carretera de acceso a las urbanizaciones de Montornés - La Parreta - Las Palmas (Colada del Mohino, tercer tramo).*

- **Planos de deslinde y alineaciones**, reserva de terrenos para depósito de agua potable en la zona contigua al actual depósito de 5000 m³ denominado La Parreta, así como acceso al mismo desde la carretera de acceso a las urbanizaciones de Montornés - La Parreta - Las Palmas (Colada del Mohino, tercer tramo).

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE 22085/2022. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN ACTIVIDADES COMERCIALES, DE SERVICIOS, RECREATIVAS O INDUSTRIALES.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 9, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

Teniendo en cuenta la Memoria en la que se justifica la necesidad de modificar la "**Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la intervención administrativa municipal en actividades comerciales, de servicios, recreativas o industriales**", por resultar conveniente para el interés municipal:

Considerando:

1º.- Que la competencia para la adopción de este acuerdo corresponde al Pleno de



Ajuntament de Benicàssim

la Corporación, de conformidad con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría simple de los miembros presentes, de acuerdo con el artículo 47.1 de la citada Ley.

2º.- Que la habilitación legal para la adopción del acuerdo de modificación de la **“Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la intervención administrativa municipal en actividades comerciales, de servicios, recreativas o industriales”**, se establece en los artículos 15 a 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).

3º.- Que de conformidad con el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el caso de que no se presentasen reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Vistos los informes de la T.A.G de Gestión Tributaria (2022-1033, 2023-0002 y 2023-0014), del Interventor (2023-0003) y del Secretario (2023-0005).

Vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda de fecha 16/01/2023.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal del Área de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 23 de enero de 2023.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 16.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 9, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Cristina Fernández, Natividad Alonso y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 7, de los señores/as, Miguel Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Modificar la “Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la intervención administrativa municipal en actividades comerciales, de servicios, recreativas o industriales”, proponiendo las siguientes modificaciones:

1) Modificar el título de la ordenanza:

Titulo actual :

"Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la intervención administrativa municipal en actividades comerciales, de servicios, recreativas o industriales".

Nuevo título :

"Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la intervención administrativa municipal en espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos públicos y actividades con incidencia ambiental"

2) Se amplía la redacción del artículo 2. Hecho Imponible, para una mayor claridad y entendimiento:



Ajuntament de Benicàssim

Redacción actual:

"Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad municipal administrativa y técnica de comprobación del cumplimiento de la legalidad vigente previa al otorgamiento de autorizaciones o licencias de apertura así como la realización de la actividad administrativa de control a posteriori en los supuestos de presentación de declaración responsable o comunicación previa que habilite al inicio de la actividad."

Nueva redacción:

"Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad municipal administrativa y técnica de comprobación del cumplimiento de la legalidad vigente previa al otorgamiento de autorizaciones o licencias de apertura de actividades económicas, así como la realización de la actividad municipal administrativa de comprobación / control a posteriori en los supuestos de presentación de declaración responsable o comunicación previa que habilite al inicio de la actividad, tanto si las citadas actividades económicas se realizan en instalaciones fijas, portátiles o desmontables."

3) Modificar los epígrafes 3, 6 y 7 del artículo 6 que regula la cuota tributaria, de manera que se elimina la tasa para los casos en que la duración de la actividad a realizar para la cual se solicita autorización o licencia o se presenta declaración responsable o comunicación previa sea igual o inferior a un día natural.

Redacción actual:

EPÍGRAFE 3.- Por la tramitación de los expedientes de intervención administrativa en actividades económicas sometidas a licencia o autorización de apertura en instalaciones eventuales, sometidas a la Ley 14/2010 de Espectáculos Públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos o normativa que le sustituya, la cuota será:

Cuota fija de : 100 euros

EPÍGRAFE 6.- Por la actividad administrativa de comprobación en los establecimientos que no requieren licencias o autorizaciones de apertura (tales como declaraciones responsables ambientales o análogas), la cuota será el resultado de la suma de los dos conceptos siguientes:

Cuota Fija: 100 euros

Cuota variable: integrada por la valoración del elemento superficie computable del local destinado a la actividad, expresado en m² según las reglas de IAE 0,5/m².

EPÍGRAFE 7.- Por la actividad administrativa de control en actividades sometidas al régimen de declaración responsable o comunicación previa cuya mera presentación ya habilita el inicio de la actividad, la cuota será de:

Cuota fija: 100 €

Redacción que se propone:

EPÍGRAFE 3.- Por la tramitación de los expedientes de intervención administrativa en actividades económicas sometidas al procedimiento de apertura mediante declaración responsable o al procedimiento de apertura mediante autorización administrativa en instalaciones eventuales cuya duración sea superior a un día natural, la cuota será:



Ajuntament de Benicàssim

Cuota fija de : 100 euros

En el supuesto de que se presenten dos instancias o más para dos o más días consecutivos, a los efectos de esta tasa, se considerará que el período solicitado es superior a un día natural.

EPÍGRAFE 6.- Por la tramitación de los expedientes de intervención administrativa de comprobación/control en las actividades económicas sujetas al régimen de declaración responsable ambiental, cuya duración sea superior a un día natural, la cuota será el resultado de la suma de los dos conceptos siguientes:

Cuota Fija: 100 euros

Cuota variable: integrada por la valoración del elemento superficie computable del local destinado a la actividad, expresado en m² según las reglas de IAE 0,5/m².

En el supuesto de que se presenten dos instancias o más para dos o más días consecutivos, a los efectos de esta tasa, se considerará que el período solicitado es superior a un día natural.

EPÍGRAFE 7.- Por la tramitación de los expedientes de intervención administrativa de comprobación/control en las actividades económicas sometidas al régimen de comunicación de actividades inocuas, cuya mera presentación ya habilita el inicio de la actividad, cuando la duración de la actividad sea superior a un día natural, la cuota será de:

Cuota fija: 100 €

En el supuesto de que se presenten dos instancias o más para dos o más días consecutivos, a los efectos de esta tasa, se considerará que el período solicitado es superior a un día natural.

4) Agrupar los epígrafes del artículo 6, en 4 grupos, para una mayor claridad y concordancia con los procedimientos regulados en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos y en la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana según el siguiente detalle:

GRUPO 1:

EPÍGRAFE 1.- Por la tramitación del certificado de compatibilidad urbanística se estará a lo dispuesto en lo establecido en la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Benicàssim de Tasa por administración de documentos vigente en su momento.

GRUPO 2:

Actividades sujetas a la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos o normativa que la sustituya:

EPÍGRAFE 2

EPÍGRAFE 3

GRUPO 3:

Actividades sujetas a la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana o normativa que la sustituya:

EPÍGRAFE 4

EPÍGRAFE 5

EPÍGRAFE 6

EPÍGRAFE 7

GRUPO 4:



Ajuntament de Benicàssim

EPÍGRAFE 8: Por segundas verificaciones (se incluyen en este apartado los cambios de titularidad, las modificaciones no sustanciales etc.) y/o comprobaciones.

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de la entidad durante treinta días hábiles el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal, dentro de los cuales los interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, publicándose los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

TERCERO.- Finalizado el período de exposición pública, adoptar los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo .

CUARTO.- El recurso procedente contra los acuerdos de modificación de la Ordenanza Fiscal será el contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, cuyo plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO: TEXTO INTEGRO DE LA ORDENANZA FISCAL

NÚMERO 31.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES CON INCIDENCIA AMBIENTAL

ARTÍCULO 1.- Naturaleza y Fundamento.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y por los artículos 4 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y, De conformidad con lo previsto en el artículo 57 en relación con el artículo 20.4.i) ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa por la intervención administrativa municipal en espectáculos públicos, actividades recreativas, actividades socioculturales, establecimientos públicos y actividades con incidencia ambiental que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal.

Su naturaleza es la de tasa por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local.

ARTÍCULO 2.- Hecho imponible



Ajuntament de Benicàssim

Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad municipal administrativa y técnica de comprobación del cumplimiento de la legalidad vigente previa al otorgamiento de autorizaciones o licencias de apertura de actividades económicas, así como la realización de la actividad municipal administrativa de comprobación / control a posteriori en los supuestos de presentación de declaración responsable o comunicación previa que habilite al inicio de la actividad, tanto si las actividades se realizan en instalaciones fijas, portátiles o desmontables.

ARTÍCULO 3.- Sujetos pasivos

Son sujetos pasivos en concepto de contribuyentes las personas físicas y jurídicas y demás entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que soliciten o resulten directamente beneficiadas o afectadas por los servicios o actividades que constituyen el hecho imponible de la tasa.

ARTÍCULO 4.- Responsables

Responderán solidaria y subsidiariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, quienes así lo determine la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ARTÍCULO 5.- Beneficios Fiscales

No se concederá ningún tipo de exención, reducción o bonificación en la presente tasa, fuera de los supuestos previstos en las normas con rango de Ley o de las derivadas de Tratados Internacionales.

ARTÍCULO 6.- Cuota tributaria

1.-La cuota tributaria de la presente tasa será el resultado de aplicar las tarifas que se determinen en los epígrafes siguientes:

GRUPO 1:

EPÍGRAFE 1.- Por la tramitación del certificado de compatibilidad urbanística se estará a lo dispuesto en lo establecido en la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Benicàssim de Tasa por administración de documentos vigente en su momento.

GRUPO 2:

Actividades sujetas a la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos o normativa que la sustituya:

EPÍGRAFE 2.- Por la tramitación de los expedientes de intervención administrativa en actividades económicas sometidas al procedimiento de apertura mediante declaración responsable o al procedimiento de apertura mediante autorización administrativa en instalaciones permanentes, la cuota será el resultado de la suma de los dos conceptos siguientes:

Cuota fija: 300 €

Cuota variable: integrada por la valoración del elemento superficie computable del local



Ajuntament de Benicàssim

destinado a la actividad, expresado en m² según las reglas de IAE 0,5/m²

EPÍGRAFE 3.- Por la tramitación de los expedientes de intervención administrativa en actividades económicas sometidas al procedimiento de apertura mediante declaración responsable o al procedimiento de apertura mediante autorización administrativa en instalaciones eventuales cuya duración sea superior a un día natural, la cuota será:

Cuota fija de : 100 euros

En el supuesto de que se presenten dos instancias o más para dos o más días consecutivos, a los efectos de esta tasa, se considerará que el período solicitado es superior a un día natural.

GRUPO 3:

Actividades sujetas a la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana o normativa que la sustituya:

EPÍGRAFE 4.- Por la tramitación de los expedientes de intervención administrativa en las actividades económicas sometidas al régimen de autorización ambiental integrada, la cuota será:

Cuota fija: 400 euros.

EPÍGRAFE 5.- Por la tramitación de los expedientes de intervención administrativa en las actividades económicas sometidas a licencia ambiental, la cuota será el resultado de la suma de los dos conceptos siguientes:

Cuota fija: 400 €

Cuota variable: integrada por la valoración del elemento superficie computable del local destinado a la actividad, expresado en m² según las reglas de IAE 0,5/m².

EPÍGRAFE 6.- Por la tramitación de los expedientes de intervención administrativa de comprobación/control en las actividades económicas sujetas al régimen de declaración responsable ambiental, cuya duración sea superior a un día natural, la cuota será el resultado de la suma de los dos conceptos siguientes:

Cuota Fija: 100 euros

Cuota variable: integrada por la valoración del elemento superficie computable del local destinado a la actividad, expresado en m² según las reglas de IAE 0,5/m².

En el supuesto de que se presenten dos instancias o más para dos o más días consecutivos, a los efectos de esta tasa, se considerará que el período solicitado es superior a un día natural.

EPÍGRAFE 7.- Por la tramitación de los expedientes de intervención administrativa de comprobación/control en las actividades económicas sometidas al régimen de comunicación de actividades inocuas previa, cuya mera presentación ya habilita el inicio de la actividad, cuando la duración de la actividad sea superior a un día natural, la cuota será de:

Cuota fija: 100 €



Ajuntament de Benicàssim

En el supuesto de que se presenten dos instancias o más para dos o más días consecutivos, a los efectos de esta tasa, se considerará que el período solicitado es superior a un día natural.

GRUPO 4:

EPÍGRAFE 8: Por segundas verificaciones (se incluyen en este apartado los cambios de titularidad, las modificaciones no sustanciales etc.) y/o comprobaciones. La cuota será de:

Cuota Fija: 80 euros.

2.-La obligación de contribuir por esta tasa se entiende por unidad de local, de actividad, instalación, establecimiento y de titular.

ARTÍCULO 7.- Ampliación

En los casos de ampliación del establecimiento, actividad o instalación, la tasa se liquidará únicamente por la cuota variable, cuantificando los elementos tributarios ampliados, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.

ARTÍCULO 8.- Devengo

La tasa se devenga con la presentación de la solicitud, declaración responsable o comunicación previa, que inicia la actividad administrativa sujeta a la misma.

ARTÍCULO 9.- Régimen de Declaración e Ingreso

La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación, cuyo justificante de ingreso se acompañará a la presentación de la solicitud de licencia, declaración responsable o comunicación previa.

ARTÍCULO 10.- Inspección y Recaudación

La inspección y recaudación de la tasa se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria y en las demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

ARTÍCULO 11.- Infracciones y Sanciones

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen previsto en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementan y desarrollan.

ARTÍCULO 12.- Normas Complementarias

En lo no previsto en la presente Ordenanza regirá la normativa aplicable a las Entidades Locales en virtud de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



Ajuntament de Benicàssim

ARTÍCULO 13.- Aprobación y Vigencia

La presente Ordenanza fiscal, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las modificaciones producidas por Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra norma de rango legal que afecten a cualquier elemento de esta tasa, serán de aplicación automática dentro del ámbito de esta Ordenanza.

PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE 22116/2022. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Teniendo en cuenta la Memoria en la que se justifica la oportunidad y la necesidad de modificar la **“Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”**, por resultar necesario actualizar los importes de los coeficientes a aplicar al valor de los terrenos en función del período de generación del incremento de valor, para adaptar su contenido a la nueva Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, publicada en el BOE el día 24 de diciembre de 2022, y que entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

Considerando:

1º.- Que la competencia para la adopción de este acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría simple de los miembros presentes, de acuerdo con el artículo 47.1 de la citada Ley.

2º.- Que la habilitación legal para la adopción del acuerdo de modificación de la **“Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”**, se establece en los artículos 15 a 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).

3º.- Que de conformidad con el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el caso de que no se presentasen reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Visto los informes de la TAG de Gestión Tributaria (2022-1036 y 2022-1037), del Secretario (2023-0006) y del Interventor (2023-0007).



Ajuntament de Benicàssim

Vista la propuesta de la Concejalía de Hacienda de fecha 16/01/2023.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal del Área de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 23 de enero de 2023.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 16.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 13, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M^a Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.^a Teresa Bernat, Cristina Fernández, Natividad Alonso y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 3, de los señores, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando y Luis Lara; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Modificar la **“Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana”**, proponiendo la siguiente modificación:

Actualizar los siguientes coeficientes:

Periodo generación	Coeficientes actuales	Nuevos coeficientes
< 1 año	0,14	0,15
1 año	0,13	0,15
2 años	0,15	0,14
3 años	0,16	0,15
4 años	0,17	0,17
5 años	0,17	0,18
6 años	0,16	0,19
7 años	0,12	0,18
8 años	0,1	0,15
9 años	0,09	0,12
10 años	0,08	0,1
11 años	0,08	0,09
12 años	0,08	0,09
13 años	0,08	0,09
14 años	0,1	0,09
15 años	0,12	0,1
16 años	0,16	0,13
17 años	0,2	0,17



Ajuntament de Benicàssim

18 años	0,26	0,23
19 años	0,36	0,29
> = 20 años	0,45	0,45

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de la entidad durante treinta días hábiles el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal, dentro de los cuales los interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, publicándose los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

TERCERO.- Finalizado el período de exposición pública, adoptar los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO.- El recurso procedente contra los acuerdos de modificación de la Ordenanza Fiscal será el contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, cuyo plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO.- TEXTO INTEGRO DE LA ORDENANZA FISCAL

NÚMERO 5.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Artículo 1º.- Establecimiento del Impuesto y normativa aplicable.

1. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15.1 y 59.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se acuerda la imposición y ordenación en este Municipio del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

2. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se registrará en este Municipio:

a. Por las normas reguladoras del mismo, contenidas en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y por las demás disposiciones legales y reglamentarias que complementen y desarrollen dicha Ley.



Ajuntament de Benicàssim

b. Por la presente Ordenanza fiscal.

Artículo 2º.- Hecho Imponible.

1. Constituye el hecho Imponible del Impuesto el incremento de valor que experimenten los terrenos de naturaleza urbana manifestado a consecuencia de la transmisión de la propiedad por cualquier título o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce limitativo del dominio sobre los bienes mencionados.

2. No está sujeto a este Impuesto el incremento de valor que experimenten los terrenos que tengan la consideración de rústicos a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En consecuencia con ello, está sujeto el incremento de valor que experimenten los terrenos que deban tener la consideración de urbanos, a efectos de dicho Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con independencia de que estén o no contemplados como tales en el Catastro o en el Padrón de aquél. A los efectos de este Impuesto, estará asimismo sujeto al mismo el incremento de valor que experimenten los terrenos integrados en los bienes inmuebles clasificados como de características especiales a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

3. No se producirá la sujeción al Impuesto en los supuestos de aportaciones de bienes y derechos realizadas por los cónyuges a la sociedad conyugal, adjudicaciones que a su favor y en pago de ellas se verifiquen y transmisiones que se hagan a los cónyuges en pago de sus haberes comunes.

Tampoco se producirá la sujeción al Impuesto en los supuestos de transmisiones de bienes inmuebles entre cónyuges o a favor de los hijos/as, como consecuencia del cumplimiento de sentencias en los casos de nulidad, separación o divorcio matrimonial, sea cual sea el régimen económico matrimonial.

4. No se devengará el impuesto con ocasión de las aportaciones o transmisiones de bienes inmuebles efectuadas a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. regulada en la disposición adicional séptima de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que se le hayan transferido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

No se producirá el devengo del impuesto con ocasión de las aportaciones o transmisiones realizadas por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A., a entidades participadas directa o indirectamente por dicha Sociedad en al menos el 50 por ciento del capital, fondos propios, resultados o derechos de voto de la entidad participada en el momento inmediatamente anterior a la transmisión, o como consecuencia de la misma.

No se devengará el impuesto con ocasión de las aportaciones o transmisiones realizadas por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A., o por las entidades constituidas por esta para cumplir con su objeto social, a los fondos de activos bancarios, a que se refiere la disposición adicional décima de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre.

No se devengará el impuesto por las aportaciones o transmisiones que se produzcan entre los citados Fondos durante el período de tiempo de mantenimiento de la



Ajuntament de Benicàssim

exposición del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria a los Fondos, previsto en el apartado 10 de dicha disposición adicional décima.

En la posterior transmisión de los inmuebles se entenderá que el número de años a lo largo de los cuales se ha puesto de manifiesto el incremento de valor de los terrenos no se ha interrumpido por causa de la transmisión derivada de las operaciones previstas en este apartado.

5. No se producirá la sujeción al impuesto en las transmisiones de terrenos respecto de los cuales se constate la inexistencia de incremento de valor por diferencia entre los valores de dichos terrenos en las fechas de transmisión y adquisición.

Para ello, el/la interesado/a en acreditar la inexistencia de incremento de valor deberá declarar la transmisión, así como aportar los títulos que documenten la transmisión y la adquisición, entendiéndose por interesados/as, a estos efectos, las personas o entidades a que se refiere el artículo 4º de la presente ordenanza fiscal.

Para constatar la inexistencia de incremento de valor, como valor de transmisión o de adquisición del terreno se tomará en cada caso el mayor de los siguientes valores, sin que a estos efectos puedan computarse los gastos o tributos que graven dichas operaciones: el que conste en el título que documente la operación o el comprobado, en su caso, por la Administración tributaria.

Cuando se trate de la transmisión de un inmueble en el que haya suelo y construcción, se tomará como valor del suelo a estos efectos el que resulte de aplicar la proporción que represente en la fecha de devengo del impuesto el valor catastral del terreno respecto del valor catastral total y esta proporción se aplicará tanto al valor de transmisión como, en su caso, al de adquisición.

Si la adquisición o la transmisión hubiera sido a título lucrativo se aplicarán las reglas de los párrafos anteriores tomando, en su caso, por el primero de los dos valores a comparar señalados anteriormente, el declarado en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En la posterior transmisión de los inmuebles a los que se refiere este apartado, para el cómputo del número de años a lo largo de los cuales se ha puesto de manifiesto el incremento de valor de los terrenos, no se tendrá en cuenta el periodo anterior a su adquisición. Lo dispuesto en este párrafo no será de aplicación en los supuestos de aportaciones o transmisiones de bienes inmuebles que resulten no sujetas en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 de este artículo o en la disposición adicional segunda de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.»

Artículo 3º.- Exenciones.

1. Estarán exentos de este Impuesto los incrementos de valor que se manifiesten a consecuencia de los actos siguientes:

a) La constitución y transmisión de derechos de servidumbre.

b) Las transmisiones de bienes que se encuentren dentro del perímetro delimitado como Conjunto Histórico-Artístico, o hayan sido declarados individualmente de interés cultural, según lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, cuando sus propietarios/as o titulares de derechos reales acrediten que han



Ajuntament de Benicàssim

realizado a su cargo obras de conservación, mejora o rehabilitación en dichos inmuebles. La aplicación de esta exención deberá ser solicitada por el sujeto pasivo del impuesto, requiriendo informe técnico previo de los Servicios Técnicos Municipales sobre la acreditación de las obras realizadas durante el período de generación del incremento de valor.

c) Las transmisiones realizadas por personas físicas con ocasión de la dación en pago de la vivienda habitual del deudor/a hipotecario/a o garante del mismo, para la cancelación de deudas garantizadas con hipoteca que recaiga sobre la misma, contraídas con entidades de crédito o cualquier otra entidad que, de manera profesional, realice la actividad de concesión de préstamos o créditos hipotecarios.

Asimismo, estarán exentas las transmisiones de la vivienda en que concurran los requisitos anteriores, realizadas en ejecuciones hipotecarias judiciales o notariales.

Para tener derecho a la exención se requiere que el/la deudor/a o garante transmitente o cualquier otra persona miembro de su unidad familiar no disponga, en el momento de poder evitar la enajenación de la vivienda, de otros bienes o derechos en cuantía suficiente para satisfacer la totalidad de la deuda hipotecaria. Se presumirá el cumplimiento de este requisito. No obstante, si con posterioridad se comprobara lo contrario, se procederá a girar la liquidación tributaria correspondiente.

A estos efectos, se considerará vivienda habitual aquella en la que haya figurado empadronado/a el/la contribuyente de forma ininterrumpida durante, al menos, los dos años anteriores a la transmisión o desde el momento de la adquisición si dicho plazo fuese inferior a los dos años.

Respecto al concepto de unidad familiar, se estará a lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. A estos efectos, se equiparará el matrimonio con la pareja de hecho legalmente inscrita.

Respecto de esta exención, no resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 9.2 de esta Ley.

2. Asimismo, estarán exentos de este Impuesto los correspondientes incrementos de valor cuando la obligación de satisfacer aquél recaiga sobre las siguientes personas o entidades:

a) El Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades locales, a las que pertenece este Municipio, así como los Organismos autónomos del Estado y las Entidades de Derecho público de análogo carácter de las Comunidades Autónomas y de dichas Entidades locales.

b) Este Municipio y demás Entidades locales que lo integren o en las que él se integre, así como sus respectivas Entidades de Derecho público de análogo carácter a los organismos autónomos del Estado.

c) Las Instituciones que tenga la calificación de benéficas o de benéfico-docentes.

d) Las Entidades gestoras del a Seguridad Social y las Mutualidades de Previsión Social reguladas en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de ordenación y Supervisión de los Seguros privados.

e) Los/las titulares de concesiones administrativas revertibles respecto a los terrenos afectos a las mismas.



Ajuntament de Benicàssim

- f) La Cruz Roja española.
- g) Las personas o entidades a cuyo favor se haya reconocido la exención en Tratados o Convenios Internacionales.

Artículo 4º.- Sujetos Pasivos.

1. Es sujeto pasivo del Impuesto a título de contribuyente:
 - a) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título lucrativo, la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, que adquiera el terreno, o aquella a favor de la cual se constituya o se transmita el derecho real de que se trate.
 - b) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título oneroso, la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, que transmita el terreno, o que constituya o transmita el derecho real de que se trate.
2. En los supuestos a que se refiere la letra b) del apartado anterior, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente, la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, que adquiera el terreno o aquella a favor de la cual se constituya o transmita el derecho real de que se trate, cuando el contribuyente sea una persona física no residente en España.

Artículo 5º.- Base Imponible.

1. La base imponible de este impuesto está constituida por el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana puesto de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un periodo máximo de veinte años, y se determinará, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 5 de este artículo, multiplicando el valor del terreno en el momento del devengo calculado conforme a lo establecido en sus apartados 2 y 3, por el coeficiente que corresponda al periodo de generación conforme a lo previsto en su apartado 4.
2. El valor del terreno en el momento del devengo resultará de lo establecido en las siguientes reglas:
 - a) En las transmisiones de terrenos, el valor de estos en el momento del devengo será el que tengan determinado en dicho momento a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

No obstante, cuando dicho valor sea consecuencia de una ponencia de valores que no refleje modificaciones de planeamiento aprobadas con posterioridad a la aprobación de la citada ponencia, se podrá liquidar provisionalmente este impuesto con arreglo a aquel. En estos casos, en la liquidación definitiva se aplicará el valor de los terrenos una vez se haya obtenido conforme a los procedimientos de valoración colectiva que se instruyan, referido a la fecha del devengo. Cuando esta fecha no coincida con la de efectividad de los nuevos valores catastrales, estos se corregirán aplicando los coeficientes de actualización



Ajuntament de Benicàssim

que correspondan, establecidos al efecto en las leyes de presupuestos generales del Estado.

Cuando el terreno, aun siendo de naturaleza urbana o integrado en un bien inmueble de características especiales, en el momento del devengo del impuesto, no tenga determinado valor catastral en dicho momento, el ayuntamiento podrá practicar la liquidación cuando el referido valor catastral sea determinado, refiriendo dicho valor al momento del devengo.

b) En la constitución y transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio, los porcentajes anuales contenidos en el apartado 4 de este artículo se aplicarán sobre la parte del valor definido en el párrafo a) anterior que represente, respecto de aquel, el valor de los referidos derechos calculado mediante la aplicación de las normas fijadas a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

c) En la constitución o transmisión del derecho a elevar una o más plantas sobre un edificio o terreno, o del derecho de realizar la construcción bajo suelo sin implicar la existencia de un derecho real de superficie, los porcentajes anuales contenidos en el apartado 4 de este artículo se aplicarán sobre la parte del valor definido en el párrafo a) que represente, respecto de aquel, el módulo de proporcionalidad fijado en la escritura de transmisión o, en su defecto, el que resulte de establecer la proporción entre la superficie o volumen de las plantas a construir en vuelo o subsuelo y la total superficie o volumen edificadas una vez construidas aquellas.

d) En los supuestos de expropiaciones forzosas, los porcentajes anuales contenidos en el apartado 4 de este artículo se aplicarán sobre la parte del justiprecio que corresponda al valor del terreno, salvo que el valor definido en el párrafo a) del apartado 2 anterior fuese inferior, en cuyo caso prevalecerá este último sobre el justiprecio.

3. Cuando se modifiquen los valores catastrales como consecuencia de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general, se tomará, como valor del terreno, o de la parte de éste que corresponda según las reglas contenidas en el apartado anterior, el importe que resulte de aplicar a los nuevos valores catastrales la reducción del 40 por 100. Dicha reducción se aplicará respecto de los cinco primeros años de efectividad de los nuevos valores catastrales.

La reducción prevista en este apartado no será de aplicación a los supuestos en los que los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter general sean inferiores a los hasta entonces vigentes.

El valor catastral reducido en ningún caso podrá ser inferior al valor catastral del terreno antes del procedimiento de valoración colectiva.

4. El periodo de generación del incremento de valor será el número de años a lo largo de los cuales se haya puesto de manifiesto dicho incremento.

En los supuestos de no sujeción, salvo que por ley se indique otra cosa, para el cálculo del periodo de generación del incremento de valor puesto de manifiesto en una posterior transmisión del terreno, se tomará como fecha de adquisición, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, aquella en la que se produjo el anterior devengo del impuesto.

En el cómputo del número de años transcurridos se tomarán años completos, es decir, sin tener en cuenta las fracciones de año. En el caso de que el periodo de generación sea inferior a un año, se prorrateará el coeficiente anual teniendo en cuenta el número de meses completos, es decir, sin tener en cuenta las fracciones de mes.



Ajuntament de Benicàssim

El coeficiente a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, calculado conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores, será el establecido en la siguiente tabla, según el periodo de generación del incremento de valor:

Periodo de generación	Coeficiente
Inferior a 1 año	0,15
1 año	0,15
2 años	0,14
3 años	0,15
4 años	0,17
5 años	0,18
6 años	0,19
7 años	0,18
8 años	0,15
9 años	0,12
10 años	0,10
11 años	0,09
12 años	0,09
13 años	0,09
14 años	0,09
15 años	0,10
16 años	0,13
17 años	0,17
18 años	0,23
19 años	0,29
Igual o superior a 20 años	0,45

Estos coeficientes, tendrán unos valores máximos que serán actualizados anualmente mediante norma con rango legal, pudiendo llevarse a cabo dicha actualización mediante las leyes de presupuestos generales del Estado.

Si, como consecuencia de la actualización referida en el párrafo anterior, alguno de los coeficientes aprobados por la vigente ordenanza fiscal resultara ser superior al correspondiente nuevo máximo legal, se aplicará este directamente hasta que entre en vigor la nueva ordenanza fiscal que corrija dicho exceso.

5. Cuando, **a instancia del sujeto pasivo**, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2º.5 de la presente ordenanza, se constate que el importe del incremento de valor es inferior al importe de la base imponible determinada con arreglo a lo dispuesto en los apartados anteriores de este artículo, se tomará como base imponible el importe de dicho incremento de valor.



Ajuntament de Benicàssim

Artículo 6º.- Tipo de gravamen y cuota.

1. El tipo de gravamen se fija en el 20 por 100.
2. La cuota íntegra del Impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.
3. La cuota líquida del impuesto será el resultado de aplicar sobre la cuota íntegra, en su caso, las bonificaciones a que se refiere el artículo siguiente.

Artículo 7º.- Bonificaciones

1. Cuando el incremento de valor se manifieste por causa de muerte, respecto de la transmisión de la propiedad de la vivienda habitual del/de la causante, o de la constitución o transmisión de un derecho real de goce limitativo de dominio sobre dicho bien, a favor de los descendientes o ascendientes, por naturaleza o adopción, o del cónyuge, la cuota del impuesto se verá bonificada en un 95 por ciento.
2. Se equipará al cónyuge quien hubiere convivido con el/la causante con análoga relación de afectividad y acredite su inscripción en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Valenciana mediante certificado expedido al efecto.
3. A los efectos de este impuesto, se entenderá por vivienda habitual del/de la causante el inmueble de carácter residencial donde figure empadronado/a durante los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de transmisión.
4. En todo caso, para poder disfrutar de esta bonificación, los sujetos pasivos deberán solicitarla expresamente ante el Ayuntamiento de Benicàssim, mediante instancia presentada, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, adjuntando a dicha solicitud la escritura de adjudicación de herencia. Será requisito necesario para la concesión de esta bonificación que el inmueble a bonificar (vivienda habitual del/de la causante), este adjudicado en escritura pública.
5. El plazo para presentar la solicitud de la bonificación, será de seis meses contados desde la fecha del devengo del impuesto, prorrogable hasta un año en el caso que el sujeto pasivo hubiese solicitado la prórroga para la presentación de la autoliquidación.

Artículo 8º.- Devengo del Impuesto: Normas generales.

1. El Impuesto se devenga:
 - a) Cuando se transmita la propiedad del terreno, ya sea a título oneroso o gratuito, entre vivos o por causa de muerte, en la fecha de la transmisión.
 - b) Cuando se constituya o transmita cualquier derecho real de goce limitativo del dominio, en la fecha en que tenga lugar la constitución o transmisión.
2. A los efectos de lo que dispone el apartado anterior se considerará como fecha de la transmisión:
 - a) En los actos o los contratos entre vivos, la del otorgamiento del documento



Ajuntament de Benicàssim

público y cuando se trate de documentos privados, la de su incorporación o inscripción en un registro público, la de defunción de cualquiera de los firmantes o la de entrega a un funcionario público por razón de su oficio.

b) En las transmisiones por causa de muerte, la de defunción del/de la causante.

Artículo 9º.- Devengo del Impuesto: Normas especiales.

1. Cuando se declare o reconozca judicial o administrativamente por resolución firme haber tenido lugar la nulidad, rescisión o resolución del acto o contrato determinante de la transmisión del terreno o de la constitución o transmisión del derecho real de goce sobre el mismo, el sujeto pasivo tendrá derecho a la devolución del Impuesto satisfecho, siempre que dicho acto o contrato no le hubiere producido efectos lucrativos y que reclame la devolución en el plazo de cuatro años desde que la resolución quedó firme, entendiéndose que existe efecto lucrativo cuando no se justifique que los interesados deban efectuar las recíprocas devoluciones a que se refiere el artículo 1.295 del Código Civil. Aunque el acto o contrato no haya producido efectos lucrativos, si la rescisión o resolución se declarase por incumplimiento de las obligaciones del sujeto pasivo del Impuesto, no habrá lugar a la devolución alguna.

2. Si el contrato queda sin efecto por mutuo acuerdo de las partes contratantes, no procederá la devolución del Impuesto satisfecho y se considerará como un acto nuevo sujeto a tributación. Como tal mutuo acuerdo se estimará la avenencia en acto de conciliación y el simple allanamiento a la demanda.

3. En los actos o contratos en que medie alguna condición, su calificación se hará con arreglo a las prescripciones contenidas en el Código Civil, si fuese suspensiva no se liquidará el Impuesto hasta que esta se cumpla. Si la condición fuese resolutoria, se exigirá el Impuesto, a reserva, cuando la condición se cumpla, de hacer la oportuna devolución según la regla del apartado anterior.

Artículo 10º.- Gestión.

1. Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante la Sección de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, la autoliquidación correspondiente por el Impuesto con arreglo al modelo oficial.

2. Dicha autoliquidación deberá ser presentada en los siguientes plazos, a contar desde la fecha en que se produzca el devengo del Impuesto:

a) Cuando se trate de actos "inter vivos", el plazo será de treinta días hábiles; y

b) Cuando se trate de actos por causa de muerte, el plazo será de seis meses prorrogables hasta un año a solicitud del sujeto pasivo.

3. Con independencia de lo dispuesto en el número 2 anterior, están igualmente obligados a comunicar a la Sección de Gestión Tributaria del Ayuntamiento la realización del hecho imponible en los mismos plazos que los sujetos pasivos:

a) En los supuestos contemplados en la letra a) del apartado anterior, siempre que se haya producido por negocio jurídico entre vivos, el/la donante o la persona que constituya o transmita el derecho real de que se trate; y



Ajuntament de Benicàssim

b) En los supuestos contemplados en la letra b) del apartado anterior, el/la adquirente o la persona a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate.

4. A la citada autoliquidación se acompañará el documento debidamente autenticado en que consten los actos o contratos que originan la imposición y cualesquiera otros justificativos, en su caso de las exenciones o bonificaciones solicitadas por el sujeto pasivo.

5. Pese a establecer el sistema de autoliquidación en los supuestos que no sea posible por causas técnicas no imputables al sujeto pasivo, el Impuesto se liquidará por ingreso directo, con la consiguiente notificación al sujeto pasivo, indicando plazos de ingreso y los recursos procedentes.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA. APROBACIÓN, ENTRADA EN VIGOR Y MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL.

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, estando en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

PUNTO QUINTO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.-

No hubo ninguno.-

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

PUNTO SEXTO.- EXPEDIENTE 885/2023. PLAN DE TESORERÍA. PMP 4T 2022.-

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del Dictamen de la CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 23 de enero de 2023 en el que se da cumplida cuenta del Informe de la Sra Tesorera Municipal nº 2023-0009 de fecha 16/01/2023, en relación con **el período medio de pago del cuarto trimestre del año 2022**. Dicho PMP asciende a **12,27 días**.

La Corporación se da por enterada.



Ajuntament de Benicàssim

PUNTO SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 886/2023. PLAN DE TESORERÍA. INFORME DE MOROSIDAD TRIMESTRAL 4T 2022.-

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del Dictamen de la CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 23 de enero de 2023 en el que se da cumplida cuenta del Informe de la Sra Tesorera Municipal nº 2023-0010 de fecha 16/01/2023, en relación a lo establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con respecto al cuarto trimestre de 2022.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO OCTAVO.- INFORME A LA CORPORACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los siguientes Decretos firmados por la Alcaldía (Desde 01 de octubre de 2022 a 31 de octubre de 2022) comprende los Decretos del n.º 2981 al n.º 3375.

NOMBRE	RESUMEN
DECRETO 2022-2981	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5096/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-2982	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 16441/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ordenanza serv. recogida residus i Ecoparc - RESTOS DE PODA. «XXXXXXXXXX» -- inocación sancionador.
DECRETO 2022-2983	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 16199/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ordenança serv. recogida residus i Ecoparc - VEHÍCULO ABANDONADO «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-2984	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 16203/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ordenanza serv. recogida residus i Ecoparc - ACTA UPAM 167/2022 - VEHÍCULO ABANDONADO «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-2985	SIA 678116 -- 130 Cementerio -- Expediente 16348/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol.
DECRETO 2022-2986	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 15740/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent Dor - EXPTE. 1240 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-2987	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7617/2022 --



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-2988	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 16993/2021 --Desestimar alegaciones presentadas por «XXXXXXXXXX» en fecha 22 de noviembre de 2021 contra el precitado Decreto de Alcaldía nº 3268.
DECRETO 2022-2989	SIA 2893252 -- 300 Obras -- Expediente 13185/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX»- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-2990	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 14939/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia tala de árboles.
DECRETO 2022-2991	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 10905/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de ocupación de local privado.
DECRETO 2022-2992	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 14124/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras.
DECRETO 2022-2993	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6750/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidaciones Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (Escombros y materiales).
DECRETO 2022-2994	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11389/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2022-2995	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 22507/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de devolución precio público actividades deportivas temporada invernal 2021/2022.
DECRETO 2022-2996	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5159/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidaciones Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-2997	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6876/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidaciones Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-2998	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6876/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidaciones Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-2999	SIA 678012 - 330 Actividades - Expediente 16515/2022 - Inadmitir a trámite la solicitud de la Asoc. Esp. de Técnicos Cerámicos de autorización para la marcha no competitiva consistente en una subida en bicicleta al Desierto de las Palmas (15.10.2022).
DECRETO 2022-3000	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 2586/2022 -- Otros - Facturació ECOEMBES envases lleugers abril 2022.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3001	SIA 732311 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 1123/2022 -- Múltiples interesados -- ACTAS DE CONCESIÓN AYUDAS ECONÓMICA AÑO 2022 SEGÚN LISTADO EXPEDIENTE 22659/2021.
DECRETO 2022-3002	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 2586/2022 -- Otros - Facturación ECOEMBES envases lleugers març 2022.
DECRETO 2022-3003	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 16124/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón de oficio a instancia de parte.
DECRETO 2022-3004	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3044/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidaciones Tasa por participación en procesos selectivos.
DECRETO 2022-3005	SIA 732300 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7233/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de devolución Precios Públicos.
DECRETO 2022-3006	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3231/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3007	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- - Solicitud subvenciones autónomos, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II -- CUENTA JUSTIFICATIVA REMESA 3 REACTIVA II.
DECRETO 2022-3008	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20013/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidaciones Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3009	SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 15912/2022 -- EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO 14TR/2022.
DECRETO 2022-3010	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4785/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Revisión en vía administrativa Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
DECRETO 2022-3011	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7219/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3012	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7127/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3013	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7126/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3014	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4247/2022 --



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Recurso de reposición Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
DECRETO 2022-3015	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 16414/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBI URBANA VARIOS AÑOS (Resolución Catastral).
DECRETO 2022-3016	SIA 1219757 -- 250 Recaudación -- Expediente 13264/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3017	SIA 2708416 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15088/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Compensación deudas tributarias por la celebración del festival FIB 2022.
DECRETO 2022-3018	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7791/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de devolución Precios Públicos.
DECRETO 2022-3019	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4276/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidaciones Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3020	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14914/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2022-3021	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 14873/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3022	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 15021/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3023	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3905/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3024	SIA 732321 -- 225 Catastro -- Expediente 20009/2021 -- Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Castellón de la Plana - Gerencia Territorial del Cat, «XXXXXXXXXX» -- ANULACIÓN, DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBI URBANA.
DECRETO 2022-3025	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 913/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBIU (Extensión sentencia 388/2018 TSJCV) PRR-5.
DECRETO 2022-3026	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 13116/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3027	SIA 678270 -- 510 Educación -- Expediente 2071/2022 --



Ajuntament de Benicàssim

	Múltiples interesados -- Proceso de admisión alumnado EEIIMM (Procedimiento) - Curso 2022-2023. EEIIMM Doloretos y Pintor Tasio -- BAJAS SEPTIEMBRE.
DECRETO 2022-3028	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 5712/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor de zanja.
DECRETO 2022-3029	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 15444/2022 -- Responsabilidad patrimonial - «XXXXXXXXXX».-solicitud responsabilidad patrimonial por daños ocasionados volcar el vagón de tren, en la plaza del trenet.
DECRETO 2022-3030	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 16240/2022 --- Responsabilidad patrimonial - «XXXXXXXXXX». RECLAMACIÓN POR DAÑOS EN MESA Y SILLA DE CAMPING PRODUCIDOS POR UNA VAQUILLA FIESTAS PATRONALES 2022
DECRETO 2022-3031	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 15995/2022 -- Abono de productividad - Abono de productividad a «XXXXXXXXXX». Sustitución Sr. Interventor 16 agosto - 8 septiembre 2022.
DECRETO 2022-3032	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 10679/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Abono de productividad - Abono de productividad solicitado por «XXXXXXXXXX» 35 años de servicios prestados.
DECRETO 2022-3033	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 15663/2022 -- Abono de productividad - Abono de productividad - BRIGADA DE OBRAS: Limpieza Playas 2022.
DECRETO 2022-3034	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4186/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Revisión en via administrativa Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
DECRETO 2022-3035	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14919/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Anulación Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
DECRETO 2022-3036	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13795/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Transacción Mecánica, vehículo histórico.
DECRETO 2022-3037	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 15021/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3038	SIA 677980 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 16686/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Anticipos de nómina - ANTICIPOS NÓMINA OCTUBRE 2022.
DECRETO 2022-3039	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16838/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPE. 556 DE SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3040	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16637/2022 --



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 555 DE SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3041	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 --- Solicitud subvenciones autónomos, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II -- 4ª Remesa.
DECRETO 2022-3042	SIA 677954 -- 110 Estadística -- Expediente 14703/2022 -- GENERAL: ALTAS MES SEPTIEMBRE.
DECRETO 2022-3043	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16056/2022 -- Múltiples interesados -- Gent D'or - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3044	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 20871/2020 -- GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE CASTELLÓN, «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBIU Y LIQUID. IBIR (Res.Catastral "Pieza Separada Incidente Ejecución Sentencia 1758/2020).
DECRETO 2022-3045	Expediente JGL/2022/45 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión Ordinaria a celebrar el día 10 de octubre de 2022 a las 11:00 Horas.
DECRETO 2022-3046	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 19862/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBIU (Extensión sentencia 388/2018 TSJCV).
DECRETO 2022-3047	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14924/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2022-3048	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13793/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2022-3049	SIA 732321 -- 225 Catastro -- Expediente 20009/2021 -- Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Castellón de la Plana - Gerencia Territorial del Cat, «XXXXXXXXXX» -- ANULACIÓN, DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBI URBANA.
DECRETO 2022-3050	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 17035/2022 -- Tribunal de Cuentas -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador.
DECRETO 2022-3051	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 17049/2022 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2022 / 39.
DECRETO 2022-3052	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 17035/2022 -- Tribunal de Cuentas -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador.
DECRETO 2022-3053	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 12500/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», -- obras PAS - Obras Avenida Ferrocarril: vial de conexión entre la c/ Pierre Mechain y la rotonda Avda. Mohíno. Expt. 2022/12500/03OBRAS.
DECRETO 2022-3054	SIA 1219718 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 16836/2022 -- LINEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO



Ajuntament de Benicàssim

	2023.
DECRETO 2022-3055	SIA 1219748 -- 210 Propuesta de Gasto -- Expediente 2494/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Propuesta de gasto - OBRAS CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO INDEPENDIENTE (CSI) Y LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN EN RECINTO DE FESTIVALES.
DECRETO 2022-3056	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 15894/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO - PA_386/2022 --
DECRETO 2022-3057	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 15894/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO - PA_386/2022.
DECRETO 2022-3058	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomas, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II.
DECRETO 2022-3059	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 16481/2022 -- Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJCV, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO - PO_02/000627/2022.
DECRETO 2022-3060	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 16530/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana -- CONTENCIOSO - PA_371/2022.
DECRETO 2022-3061	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 16938/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO - PA_416/2022.
DECRETO 2022-3062	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomas, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II.
DECRETO 2022-3063	SIA 2306837 -- Cambios y modificaciones: Prórrogas - SOLICITUD 1ª PRÓRROGA CONTRATO "Servicios para las actividades de animación lectora" EXPTE. 2022/12073/11 PRO relacionado con EXPTE. 2020/3680/04 SERV.
DECRETO 2022-3064	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 16789/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón de oficio a instancia de parte.
DECRETO 2022-3066	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 10346/2022 -- Por infracción de la Ordenanza Municipal de parques y jardines - - TALA ÁRBOL - «XXXXXXXXXX» -- PAGO SANCIÓN Y ARCHIVO.
DECRETO 2022-3067	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 10278/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Convenio - Convenio - ACUAMED: FACTURACIÓN" N AGUA DESALADORA A FOBEAPSA- AGOSTO 2022.
DECRETO 2022-3068	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 10278/2022 --



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Convenio - Convenio - ACUAMED: FACTURACIÓN AGUA DESALADORA A FOBEAPSA-JULIO 2022.
DECRETO 2022-3069	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 2586/2022 - Facturación ECOEMBES primer semestre paper cartro any 2022.
DECRETO 2022-3070	Expediente 6589/2022 --Ordenar a «XXXXXXXXXX» y a «XXXXXXXXXX» que en el plazo de dos meses lleven a cabo la restauración de la legalidad urbanística infringida en el inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3071	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 15907/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos RRNS21/2.
DECRETO 2022-3072	Expediente 15490/2019 -Orden de restauración a «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX» y a«XXXXXXXXXX» en inmueble sito «XXXXXXXXXX» en un plazo de dos meses.
DECRETO 2022-3073	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 2586/2022 -- Otros - Facturación ECOEMBES envases lleugers agost 2022.
DECRETO 2022-3074	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 2586/2022 -- Otros - Facturación ECOEMBES envases lleugers juliol 2022.
DECRETO 2022-3075	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 2586/2022 -- Otros - Facturación ECOEMBES envases lleugers juny 2022.
DECRETO 2022-3076	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16112/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent Dor - EXPTE. 1249 y 1250 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR.
DECRETO 2022-3077	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16056/2022 -- Múltiples interesados -- Gent D'or - EXPTE. 1246, 1247, 1248 y 1249 DE GENT D'OR PARA «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» Y «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3078	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 15884/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos D29/22.
DECRETO 2022-3079	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 14068/2022 -Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones a «XXXXXXXXXX», Agente de la Policía Local - HORAS PENDIENTES 2017.
DECRETO 2022-3080	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 15929/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent D'or - EXPTE. 1244 DE SOLICITUD DEL CARNET GENT D'OR PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3081	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16924/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent D'or - EXPTE. 1257 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR.
DECRETO 2022-3082	SIA 678218 -- 330 Actividades -- Expediente 16902/2022 -- Autorizar el disparo de un espectáculo pirotécnico (39,845 kg) el 8



Ajuntament de Benicàssim

	de octubre de 2022, con hora de inicio a las 23.00 horas y una duración de 360 segundos, en la calle Font de Santa Agueda.
DECRETO 2022-3083	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6745/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidaciones Tasa por participación en procesos selectivos.
DECRETO 2022-3084	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6354/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3085	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 14284/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3086	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14641/2022 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3087	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 15936/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Indemnización a Empresas IED23/22.
DECRETO 2022-3088	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14929/2022 -- X9246795J COCIERIU ,VLAD -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2022-3089	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14923/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3090	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13803/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3091	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15878/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2022-3092	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 5457/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3093	SIA 678046 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 5110/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DECRETO SANCIONADOR A «XXXXXXXXXX» POR INFRACCIÓN ORDENANZA LITORAL.
DECRETO 2022-3094	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 16530/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana -- CONTENCIOSO – PA_371/2022.
DECRETO 2022-3095	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 16938/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX»



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PA_416/2022.
DECRETO 2022-3096	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 16481/2022 -- Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PO_02/000627/2022.
DECRETO 2022-3097	SIA 678148 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 14398/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- devolución aval presentado en garantía del pago 1 semestre Quiosco-Bar PEP.
DECRETO 2022-3098	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 17044/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 557 DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.
DECRETO 2022-3099	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 2586/2022 -- Otros - Facturación ECOEMBES envases lleugers maig 2022.
DECRETO 2022-3100	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17058./2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PA_417/2022.
DECRETO 2022-3101	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 2586/2022 -- Otros - Corrección errada Facturación ECOEMBES paper cartró primer semestre 2022.
DECRETO 2022-3102	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13261/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 50 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3103	SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 16983/2022 -- EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO 15TR/2022.
DECRETO 2022-3104	SIA 678033 -- 100 Secretaría -- Expediente 1016/2022 -- Múltiples interesados -- MATRIMONIO CIVIL ENTRE «XXXXXXXXXX» E «XXXXXXXXXX» 22 OCTUBRE 2022 (SÁBADO) A LAS 12:30 HORAS EN VILLA ELISA.
DECRETO 2022-3105	SIA 678033 -- 100 Secretaría -- Expediente 7200/2022 -- Múltiples interesados -- MATRIMONIO CIVIL ENTRE «XXXXXXXXXX» Y «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3106	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7113/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-3107	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 14539/2022 -- obras por procedimiento abierto simplificado - Asfaltado de calles en casco antiguo de Benicassim, año 2022 Expt. 2022/14539/06OBRAS.
DECRETO 2022-3108	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17118/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PA_425/2022.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3109	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 15661/2022 -- Múltiples interesados -- Baja del padrón de oficio a instancia de parte - «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3110	SIA 678113 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16871/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Gent D'or - EXPTE. 1256 DE SOLICITUD DEL CARNET GENT D'OR PARA «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3111	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13359/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Revisión en vía administrativa Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
DECRETO 2022-3112	SIA 678270 -- 510 Educación -- Expediente 2071/2022 -- Alta curso 2022-23 EIM PINTOR TASIO tramo 0-1«XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3113	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 5604/2022 - Responsabilidad patrimonial - «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX» reclamación daños en el vehículo «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» por trapa fuera de sitio – Desestimación.
DECRETO 2022-3114	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 13620/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Innecesariedad de parcelación - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3115	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7772/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-3116	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 16271/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - LO MAYOR EXPTE. 534/2022.
DECRETO 2022-3117	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 14869/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2022-3118	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15880/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2022-3119	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9031/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa).
DECRETO 2022-3120	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12375/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa).
DECRETO 2022-3121	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 16542/2021 -- Múltiples interesados -- Bases específicas para la provisión por funcionarios de carrera de 9 Plazas de Agente de Policía Local, 6 por turno libre, 3 por turno de Movilidad – exclusión.
DECRETO 2022-3122	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 107/2022 - Desestimar estas alegaciones presentadas por «XXXXXXXXXX»



Ajuntament de Benicàssim

	contra el precitado Decreto de Alcaldía n.º2142 de fecha 6 de julio de 2022.
DECRETO 2022-3123	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 14210/2020 -Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución en relación a la poda perimetral propiedad del inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3124	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 1301/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3125	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7658/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3126	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7659/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3127	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7472/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3128	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7636/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3129	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7908/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3130	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14926/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2022-3131	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14911/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2022-3132	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13800/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2022-3133	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5363/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2022-3134	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 2586/2022 -- Otros - Facturación ECOEMBES envases lleugers setembre 2022.
DECRETO 2022-3135	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17058/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX»



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PA_417/2022.
DECRETO 2022-3136	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17118/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PA_425/2022.
DECRETO 2022-3137	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17226/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PA_463/2022.
DECRETO 2022-3138	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 17242/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 558 DE SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.
DECRETO 2022-3139	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 17243/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón de oficio por caducidad - CIUDADANOS ENCSARP 622 (111).
DECRETO 2022-3140	SIA 678202 -- 310 Planeamiento -- Expediente 1726/2021 -- Subrogación de «XXXXXXXXXX» en el expediente presentado por la mercantil «XXXXXXXXXX», relativo a Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3141	SIA 677965 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 13309/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización - Solicitud para la recogida de algarrobas, de «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3142	SIA 678208 -- 310 Planeamiento -- Expediente 4372/2022 -- Aprobación de Proyecto de urbanización de la «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3143	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16263/2022 -- Gent D'or - EXPTEs: 1.251 Y 1.252 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR PARA «XXXXXXXXXX» Y «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3144	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 17216/2022 -- Múltiples interesados -- Baja del padrón de oficio por caducidad - CIUDADANOS NO_ENCSARP DEL FICHERO H12028IA.422.
DECRETO 2022-3145	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 17214/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón de oficio por caducidad - CIUDADANOS NO_ENCSARP DEL FICHERO H12028IA.322.
DECRETO 2022-3146	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 3408/2022 -- Múltiples interesados -- Varios asuntos generales Personal - PLAN REINTEGRO DÉFICIT JORNADA 2016-2017 -- ANULACIÓN DÉFICIT HORARIO «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3147	Expediente JGL/2022/46 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local Sesión Ordinaria a celebrar el día 17 de octubre de 2022 a las 11:00 Horas.
DECRETO 2022-3148	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 15317/2022 --



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor - +OVP CON PLATAFORMA.
DECRETO 2022-3149	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 15011/2022 -- BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA, MEDIANTE CONCURSO, DE UN PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EN SECRETARIA. LISTA PROVISIONAL.
DECRETO 2022-3150	NULO
DECRETO 2022-3151	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17165/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa).
DECRETO 2022-3152	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 17132/2022 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2022 /40.
DECRETO 2022-3153	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 15994/2022 -- Abono de gastos renovación permiso de conducción - Gastos renovación carnet solicitado por «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3154	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17288/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Anulación Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
DECRETO 2022-3155	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12458/2022 -- Liquidación - Liquidación - Altas en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por omisión.
DECRETO 2022-3156	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 15267/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor de zanja.
DECRETO 2022-3157	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 3960/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor de zanja.
DECRETO 2022-3158	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 14465/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor de zanja.
DECRETO 2022-3159	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 16895/2022 - Incoar expediente a «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución en relación al inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3160	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 16790/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 16788/2022.
DECRETO 2022-3161	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 16525/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 16524/2022.
DECRETO 2022-3162	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 17375/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 185 DE SOLICITUD DE TARJETA PROVISIONAL DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS.
DECRETO 2022-3163	SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 17223/2022 -- EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO



Ajuntament de Benicàssim

	16TR/2022.
DECRETO 2022-3164	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17226/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PA_463/2022.
DECRETO 2022-3165	NULO
DECRETO 2022-3166	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 20106/2020 -- Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Castellón de la Plana - Gerencia Territorial del Cat, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- ANULACIÓN, DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBI.
DECRETO 2022-3167	NULO
DECRETO 2022-3168	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15239/2022 -- Liquidación - Aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3169	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14936/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2022-3170	SIA 2677910 -- 330 Actividades -- Expediente 14018/2022 -- Declarar extinción licencia actividad venta de productos naturales y dietéticos, en «XXXXXXXXXX», a nombre de «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3171	SIA 678275 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 74/2022 -- ANTICIPO DE CAJA FIJA TEATRO.
DECRETO 2022-3172	SIA 2601341 -- 310 Planeamiento -- Expediente 11220/2022 -- Consultas Documento Inicial Estratégico relativo a la Modificación puntual del PGOU 79 - Reordenación del suelo urbano en el complejo EUROSOL.
DECRETO 2022-3173	SIA 1315557 -- 230 Tesorería -- Expediente 1256/2022 -- GASTOS BANCARIOS -- MES DE OCTUBRE.
DECRETO 2022-3174	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17372/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PO_472/2022.
DECRETO 2022-3175	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 16974/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos D30/22.
DECRETO 2022-3176	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 16921/2022 -- Seguros Sociales - SEGUROS SOCIALES MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.
DECRETO 2022-3177	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 415/2022 -- Otras incidencias - MODELOS AGENCIA TRIBUTARIA 111,115 Y 216 AÑO 2022 -- SEPTIEMBRE 2022.
DECRETO 2022-3178	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 16956/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - BAJA DE



Ajuntament de Benicàssim

	VADO.
DECRETO 2022-3179	Expediente 21156/2021- No procedencia suspensión acto administrativo.
DECRETO 2022-3180	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 6324/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - ALTA DE VADO.
DECRETO 2022-3181	Reconocimiento de trienios - Nuevo reconocimiento de trienios «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3182	Aceptación realización curso online y gratuito - Proceso de textos nivel intermedio - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3183	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 2796/2021 -- Múltiples interesados -- Orden de ejecución de solares - Solar sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3184	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15886/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2022-3185	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 16962/2022 -- Liquidación - LIQUIDACION ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL SEPTIEMBRE 2022.
DECRETO 2022-3186	SIA 678290 -- 225 Catastro -- Expediente 15406/2022 -- Liquidación - LIQUIDACION IBIU AÑOS 2020 A 2022 Resolución Catastral "ALTA VIVIENDA".
DECRETO 2022-3187	Autorización asistencia acción formativa gratuita - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3188	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8121/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3189	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17506/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3190	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 17513/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 186 DE SOLICITUD DE TARJETA PROVISIONAL DE APARCAMIENTO.
DECRETO 2022-3191	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17512/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PA_404/2022.
DECRETO 2022-3192	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17372/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PO_472/2022.
DECRETO 2022-3193	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 17209/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 39 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3194	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 15322/2022 -- Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones a «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX». Certamen de Guitarra 2021.
DECRETO 2022-3195	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 13826/2021 -- LA PROVISIÓN POR FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE 1 PLAZA DE CONSERJE DE ESCUELA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN -- Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.
DECRETO 2022-3196	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17429/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PA_423/2022.
DECRETO 2022-3197	SIA 2306837 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 11394/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- servicios por procedimiento abierto - SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE BENICASSIM.
DECRETO 2022-3198	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 15466/2022 -- Ordenar a «XXXXXXXXXX», como propietaria del inmueble sito en «XXXXXXXXXX», la ejecución según los informes técnicos.
DECRETO 2022-3199	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7924/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestiman Rectificación de autoliquidaciones Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3200	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7912/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación Rectificación de autoliquidaciones Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3201	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7911/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación Rectificación de autoliquidaciones Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3202	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7910/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación Rectificación de autoliquidaciones Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3203	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 3570/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor. Legalización.
DECRETO 2022-3204	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 16265/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 15213/2022.
DECRETO 2022-3205	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expte 15467/2022 -- Ordenar a la mercantil «XXXXXXXXXX», propietaria del inmueble sito en la «XXXXXXXXXX», la ejecución que se desprenden de los



Ajuntament de Benicàssim

	informes técnicos.
DECRETO 2022-3206	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 15465/2022 -- Múltiples interesados -- Orden de ejecución de solares.
DECRETO 2022-3207	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 12504/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBI URBANA VARIOS AÑOS (Resolución Catastral).
DECRETO 2022-3208	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 17431/2022 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2022 /41.
DECRETO 2022-3209	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17270/2022 -- Liquidación - LIQUIDACION AYUDA A DOMICILIO MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.
DECRETO 2022-3210	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17512/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PA_404/2022.
DECRETO 2022-3211	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17429/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PA_423/2022.
DECRETO 2022-3212	SIA 678116 -- 130 Cementerio -- Expediente 17190/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en columbari - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3213	SIA 678116 -- 130 Cementerio -- Expediente 17163/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en sepultura.
DECRETO 2022-3214	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomas, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II.
DECRETO 2022-3215	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 16520/2022 -- Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones al personal de la Brigada de Obras. Junio a septiembre 2022.
DECRETO 2022-3216	SIA 678074 -- 100 Secretaría -- Expediente 15602/2022 -- Asistencia Concejales - Asistencias Concejales Organos Colegiados Periodo 16/09/2022 a 15/10/2022.
DECRETO 2022-3217	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 12967/2022 -- Ordenar a «XXXXXXXXXX», propietaria del inmueble sito en la «XXXXXXXXXX», la ejecución de las actuaciones que se desprenden de los informes técnicos.
DECRETO 2022-3218	SIA 732300 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15783/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCIÓN AUTOLIQUIDACIÓN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL VERANO 2022.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3219	SIA 2585372 -- 330 Actividades -- Expediente 17184/2022 -- Darse por enterado del arrendamiento de la actividad de bar restaurante en «XXXXXXXXXX» presentado por «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3220	SIA 2585373 -- 330 Actividades -- Expediente 16125/2022 -- Dar conformidad a comunicación previa presentada por «XXXXXXXXXX», el 28/09/22, registro 2022-E-RE-12028, para cambio titularidad actividad de oficina bancaria en la «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3221	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 15726/2022 -- EXPTE. 63 DE DENEGACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3222	Expediente JGL/2022/47 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el día 24 de octubre de 2022 a las 11:30 Horas.
DECRETO 2022-3223	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 17220/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 60 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA.
DECRETO 2022-3224	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 17330/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón de oficio a instancia de parte - «XXXXXXXXXX» Y «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3225	SIA 678120 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 17572/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 187 DE SOLICITUD DE TARJETA PROVISIONAL DE APARCAMIENTO PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3226	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 13046/2022 -- obras por procedimiento abierto simplificado - Obras cerramiento perimetral para recinto de festivales Expt. 2022/13046/04OBRAS.
DECRETO 2022-3227	SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 17238/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Organización Legislatura - Ausencia del Concejala «XXXXXXXXXX» del 17 al 30 de octubre 2022.
DECRETO 2022-3228	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomas, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II.
DECRETO 2022-3229	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 17625/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana -- CONTENCIOSO – PA_485/2022.
DECRETO 2022-3230	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 9322/2021 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PA_157/2021.
DECRETO 2022-3231	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 9319/2021 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PA_171/2021.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3232	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomas, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II.
DECRETO 2022-3233	SIA 678148 -- 230 Tesorería -- Expediente 17377/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Cambio de garantía «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3234	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 913/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBIU (Extensión sentencia 388/2018 TSJCV) PRR-5.
DECRETO 2022-3235	SIA 678290 -- 225 Catastro -- Expediente 15406/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación - LIQUIDACION INTERESES DEMORA.
DECRETO 2022-3236	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 1755/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-3237	440 Servicios Públicos -- Expediente 7112/2021 -- - Responsabilidad patrimonial- «XXXXXXXXXX».- Reclamación de daños en vehículo matrícula «XXXXXXXXXX» por caída de rama de árbol en «XXXXXXXXXX» -- ESTIMACIÓN PARCIAL.
DECRETO 2022-3238	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13798/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2022-3239	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 10192/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia tala de árboles.
DECRETO 2022-3240	Expediente 18122/2020 --Rectificación Decreto alcaldía nº 2687 de 05/09/2022.
DECRETO 2022-3241	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 16948/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor de zanja.
DECRETO 2022-3242	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 17823/2022 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2022 /42.
DECRETO 2022-3243	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 17343/2022 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador.
DECRETO 2022-3244	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 17091/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- contrato menor - Suministro de bancos de plástico Expt 2022/17091/07CMEN.
DECRETO 2022-3245	SIA 678147 -- 310 Planeamiento -- Expediente 7262/2022 -- Aprobación del proyecto de "Obras de Mejora de la red de pluviales del municipio de Benicassim. POYS 2022"
DECRETO 2022-3246	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 17612/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Indemnización a Empresas IED24/22.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3247	Resolución nuevo reconocimiento de trienios «XXXXXXXXXX» - Operario polideportivo.
DECRETO 2022-3248	Nuevo reconocimiento de trienios a «XXXXXXXXXX», Colaborador de la Brigada de Obras.
DECRETO 2022-3249	Resolución autorización realización curso online con gastos de matricula - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3250	Reconocimiento de trienios a «XXXXXXXXXX» - Agente de la Policía Local.
DECRETO 2022-3251	SIA 1219724 -- 225 Catastro -- Expediente 17524/2022 -- Anulación liquidaciones IBI "Importe 0" Padrón 2022.
DECRETO 2022-3252	NULO
DECRETO 2022-3253	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3239/2022 -- Rectificación de autoliquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3254	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5029/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Tasa por celebración de matrimonios civiles.
DECRETO 2022-3255	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8157/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3256	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11405/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación solicitud de devolución de Tasa por participación en procesos selectivos.
DECRETO 2022-3257	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10473/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3258	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 15784/2022 -- Aprobación nóminas - NOMINA FUNCIONARIOS MES DE OCTUBRE DE 2022.
DECRETO 2022-3259	SIA 732311 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 1123/2022 - ACTA 11/2022 DE CONCESIÓN AYUDAS ECONÓMICA SEGÚN LISTADO EXPEDIENTE 22659/2021.
DECRETO 2022-3260	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 17563/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos RRNS22/22.
DECRETO 2022-3261	SIA 678270 -- 510 Educación -- Expediente 2071/2022 -- Múltiples interesados -- Proceso de admisión alumnado EEIIMM (Procedimiento) - Curso 2022-2023. EEIIMM Doloretos y Pintor Tasio -- BAJAS OCTUBRE.
DECRETO 2022-3262	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 17853/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos D31/22.
DECRETO 2022-3263	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 16272/2022 --



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. Derribo o demolición.
DECRETO 2022-3264	Expediente 4085/2019 Incoar a «XXXXXXXXXX» expte. de restauración de legalidad urbanística por las obras realizadas sin licencia en «XXXXXXXXXX» (ref. Catastral «XXXXXXXXXX») y req. leg. obras en dos meses.
DECRETO 2022-3265	SIA 1219724 -- 250 Recaudación -- Expediente 11513/2022 -- PADRONES 2022 ANULACIONES POR ERROR DATOS ESENCIALES EN RECIBOS QUE IMPIDEN LA PROVIDENCIA DE APREMIO.
DECRETO 2022-3266	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10526/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3267	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11661/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución de Precio Público actividades deportivas.
DECRETO 2022-3268	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11339/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2022-3269	SIA 732300 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 16062/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución Impuesto sobre Vehículos de Transacción Mecánica (ingreso indebido).
DECRETO 2022-3270	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15889/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3271	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 22761/2021 -- RECURSO REPOSICIÓN.
DECRETO 2022-3272	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 4794/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-3273	SIA 2893252 -- 300 Obras -- Expediente 12598/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2022-3274	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 17581/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación n de la vía pública por obras - DR EXPTE. 11814/2022.
DECRETO 2022-3275	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 16105/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor.
DECRETO 2022-3276	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 17339/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia tala de árboles.
DECRETO 2022-3277	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 17631/2022 -- «XXXXXXXXXX» Comunidad de Propietarios «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor - +OVP CON PLATAFORMA.
DECRETO 2022-3278	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 16604/2022 --



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia tala de árboles.
DECRETO 2022-3279	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 17880/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 17597/2022.
DECRETO 2022-3280	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 17552/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 17551/2022.
DECRETO 2022-3281	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 3408/2022 -- Múltiples interesados -- Varios asuntos generales Personal - PLAN REINTEGRO DEFICIT JORNADA 2016-2017 -- CORRECCIÓN ERROR MATERIAL.
DECRETO 2022-3282	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 17888/2022 -- Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos RRNS23/22.
DECRETO 2022-3283	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 17215/2022 -- Aprobación nóminas - RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES CONCEJALES MES DE OCTUBRE DE 2022 --
DECRETO 2022-3284	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 17866/2022 -- Aprobación nóminas - NOMINA LABORAL TEMPORAL MES DE OCTUBRE DE 2022.
DECRETO 2022-3285	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 17636/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón de oficio a instancia de parte - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3286	SIA 2306837 -- 440 Servicios PÙblicos -- Expediente 17739/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Concesión de Servicio PÙblico - Tall suministrament aigua potable 19/10/2022.
DECRETO 2022-3287	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 15428/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Reserva para marcas viales - PROLONGAR LA MARCA VIAL HACIA LA PUERTA.
DECRETO 2022-3288	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 10417/2022 -- infracción de la Ordenanza Municipal del servicio de recogida de residuos urbanos y gestión del Ecoparque - ACTA 2/2022 D DEPOSITAR RESIDUOS INERTES - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3289	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 17360/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- contrato menor - Suministro e instalación de circuito calistenia Expt. 2022/17360/08CMENSUM.
DECRETO 2022-3290	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 17484/2022 -- Nombramiento de 3 Agentes de la Policía Local, funcionarios de carrera, por turno de movilidad.
DECRETO 2022-3291	SIA 678107 -- 440 Servicios PÙblicos -- Expediente 14766/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ordenanza serv. recollida residus i Ecoparc - ACTA UPAM N.º 126/2022 DESPLAZAR CONTENEDOR - «XXXXXXXXXX»



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3292	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 14737/2022 -- infracción de la Ordenanza Municipal del servicio de recogida de residuos urbanos y gestión del Ecoparque - ACTA 2/2022 «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3293	Expediente PLN/2022/10 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Pleno Ordinario a celebrar el día 28 de octubre de 2022 a las 9:30 Horas.
DECRETO 2022-3294	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18043/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana -- CONTENCIOSO – PA_479/2022.
DECRETO 2022-3295	SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 12336/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3296	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18049/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO – PA_469/2022.
DECRETO 2022-3297	SIA 678241 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 5335/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DECRETO SANCIONADOR A «XXXXXXXXXX» POR INFRACCIÓN ORDENANZA LITORAL.
DECRETO 2022-3298	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 6471/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 7152/2022.
DECRETO 2022-3299	SIA 1219750 -- 225 Catastro -- Expediente 17203/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación Liquidaciones Impuesto Bienes Urbanos (CIBI).
DECRETO 2022-3300	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6517/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación rectificación de autoliquidación Tasa por participación en procesos selectivos.
DECRETO 2022-3301	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11350/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación rectificación de autoliquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3302	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 6861/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor de zanja - CAMBIO DE INTERESADO: VERNE TELECOM CIF: «XXXXXXXXXX» («XXXXXXXXXX»).
DECRETO 2022-3303	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 17647/2022 -- «XXXXXXXXXX» Telefónica de Española S.A.U -- Licencia de obra menor.
DECRETO 2022-3304	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14913/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3305	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11660/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación rectificación de



Ajuntament de Benicàssim

	autoliquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3306	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11411/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación rectificación de autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3307	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 4686/2022 -- Ordenar a «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX», propietarios del inmueble sito en la «XXXXXXXXXX», la ejecución que se desprenden de los informes técnicos.
DECRETO 2022-3308	Reconocimiento de trienios a «XXXXXXXXXX» - Auxiliar de Biblioteca.
DECRETO 2022-3309	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 16351/2022 -- Abono de vacaciones no disfrutadas a «XXXXXXXXXX», Oficial de la Policía Local.
DECRETO 2022-3310	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 16081/2022 -- Abono de productividad - Abono de productividad al personal POLICÍA LOCAL. Jefaturas de Servicio SEPTIEMBRE 2022.
DECRETO 2022-3311	Autorización realización curso con gastos de matricula - «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3312	Nuevo reconocimiento de trienios «XXXXXXXXXX» - Colaborador Brigada de Obras.
DECRETO 2022-3313	Autorización asistencia acción formativa gratuita "Especialización en Gestión Pública Local" A «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3314	SIA 678241 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 17189/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑIA A «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3315	SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 3408/2022 -- Múltiples interesados -- Varios asuntos generales Personal - PLAN REINTEGRO DÉFICIT JORNADA 2016-2017 -- LIQUIDACIÓN" N TOTAL «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3316	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 18000/2022 -- EXPTE.- 67 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA DE «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3317	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18049/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO – PA_469/2022.
DECRETO 2022-3318	SIA 678148 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 16228/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución fianza casetas fiestas patronales septiembre 2022.
DECRETO 2022-3319	SIA 678202 -- 310 Planeamiento -- Expediente 16791/2022 -- Apertura de pieza separada respecto al incidente de liquidación de la relación contractual con la mercantil Benicasim-Golf.
DECRETO 2022-3320	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 --



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomos, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II.
DECRETO 2022-3321	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5286/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Tasa por participación en procesos selectivos.
DECRETO 2022-3322	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11346/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidaciones Tasa ocupación vía pública y Tasa por intervención administrativa municipal.
DECRETO 2022-3323	SIA 1219750 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17969/2022 -- Rectificación Liquidaciones VADOS.
DECRETO 2022-3324	SIA 678147 -- 310 Planeamiento -- Expte 5117/2022 -- Adjudicación contrato redacción de PBE, EBSS y coordinación SS, EGR, Dirección ejecución, Estudio y dirección programación control de calidad de Reforma de despachos Servicios Sociales.
DECRETO 2022-3325	SIA 678148 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 17285/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- «XXXXXXXXXX» devolución garantía casetas fiestas septiembre-2022.
DECRETO 2022-3326	SIA 678107 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 14707/2021 Ordenanza serv. recollida residus i Ecoparc - ACTA 2/2021L Vertidos en la zona de Benicassim Golf - Camí Senia Panxa --«XXXXXXXXXX» -- PAGO SANCIÓN Y ARCHIVO.
DECRETO 2022-3327	SIA 678107 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 5068/2022 Ordenanza serv. recollida residus i Ecoparc - ACTA UPAM 732/2021 DE INFRACCIÓN - ABANDONO DE VEHÍCULO - CADUCIDAD Y NUEVA INCOACIÓN.
DECRETO 2022-3328	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 17469/2022 infracción de la Ordenanza recogida de residuos urbanos y gestión del Ecoparque - ACTA 4/2022 ABANDONAR RESTOS VEGETALES - «XXXXXXXXXX» -- ICOACIÓN.
DECRETO 2022-3329	SIA 678107 -- 440 Servicios PÉblicos -- Expediente 14770/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ordenanza serv. recollida residus i Ecoparc - UPAM Nº 130/2022 VEHÍCULO ABANDONADO «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3330	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 15990/2021 -- Continuación del nombramiento de «XXXXXXXXXX» como Auxiliar Atva PLAN REACTIVA -- 1 al 30 noviembre 2022.
DECRETO 2022-3331	Expediente 17869/2022 -- Excedencia voluntaria automática por prestar servicios en el sector público, de «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3332	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 16056/2022 -- Múltiples interesados -- Gent Dor - CONTESTACIÓN" N RECURSO PRESENTADO POR «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3333	Aceptación acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX».



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3334	Expediente 3688/2018 -- PRORROGA comisión de servicios de «XXXXXXXXXX» en el Ayuntamiento de La Guancha.
DECRETO 2022-3335	Resolución reconocimiento de trienios a «XXXXXXXXXX» - Agente Policía Local.
DECRETO 2022-3336	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 21871/2021 -- Responsabilidad patrimonial - «XXXXXXXXXX» Daños ocasionados por el pino colindante en la cancela de acceso a la finca sita en «XXXXXXXXXX» -- ESTIMACIÓN PARCIAL.
DECRETO 2022-3337	SIA 678099 -- 300 Obras -- Expediente 17787/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Declaración Responsable de Obra Mayor.
DECRETO 2022-3338	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 7433/2022 -- Responsabilidad patrimonial - «XXXXXXXXXX» reclamación por los daños sufridos en el muro de la vivienda sita en C/ el Cid nº 10 -- ESTIMACIÓN PARCIAL.
DECRETO 2022-3339	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 13978/2022 -- Incoar expediente a la «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución en el inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3340	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 17617/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» Ordenanza en el Centro Josep Barbera i Cepria.
DECRETO 2022-3341	Expediente 14822/2022 -- Decreto adscripción definitiva de «XXXXXXXXXX» a un puesto de Auxiliar Administrativa adscrito a Secretaria.
DECRETO 2022-3342	SIA 678148 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 16353/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución fianza casetas fiestas patronales septiembre 2022-«XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3343	SIA 678095 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 18103/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos - a nombre de «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3344	SIA 678148 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 17286/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» devolución garantía casetas fiestas septiembre-2022.
DECRETO 2022-3345	SIA 678156 -- 410 Subvenciones -- Expediente 14199/2022 -- «XXXXXXXXXX» Consellería de Justicia, Interior y Administración Pública, Subvención nominativa para gastos de funcionamiento de los juzgados de paz ejercicio 2022.
DECRETO 2022-3346	Autorización asistencia jornada -XII Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos - «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3347	Reconocimiento de trienios a «XXXXXXXXXX» - Trabajadora Social.
DECRETO 2022-3348	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 18090/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 18089/2022.
DECRETO 2022-3349	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 15896/2022 --



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3350	SIA 2585380 -- 330 Actividades -- Expediente 17908/2022 Tener por desistida a «XXXXXXXXXX», de la tramitación de la declaración responsable para la actividad extraordinaria de música ambiental en Los Pinos Events (29.10.2022).
DECRETO 2022-3351	SIA 732298 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 22420/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2022-3352	SIA 677965 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 18159/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2022-3353	SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 18226/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3354	SIA 2908798 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18168/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana -- CONTENCIOSO – PA_419/2022.
DECRETO 2022-3355	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 18039/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja del padrón de oficio a instancia de parte.
DECRETO 2022-3356	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomas, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCION REACTIVA II.
DECRETO 2022-3357	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 12091/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor - ANEXO DE ACTUALIZACIÓN del Plan de Despliegue de red pública de acceso de fibra Óptica para el ejercicio 2022 «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3358	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expte 4833/2022 -- Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución en relación a la poda del seto perimetral y arbolado propiedad del inmueble sito en la «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3359	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14921/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, vehículos de colección de más de 25 años.
DECRETO 2022-3360	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14927/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2022-3361	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18496/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello, «XXXXXXXXXX» «KPMG ABOGADOS, S.L.», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PO_482/2022.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2022-3362	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18542/2022 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO – PO_499/2022.
DECRETO 2022-3363	SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 4125/2019 -- Múltiples interesados -- Organización Legislatura - ORGANIZACIÓN LEGISLATURA 2019-2023.
DECRETO 2022-3364	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8002/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 37.- DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA.
DECRETO 2022-3365	SIA 678072 -- 110 Estadística -- Expediente 18545/2022 -- Múltiples interesados -- Baja del padrón de oficio por caducidad - CIUDADANOS NO_ENCSARP DEL FICHERO H12028IA.522.
DECRETO 2022-3366	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 18485/2022 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PO_467/2022.
DECRETO 2022-3367	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 18038/2022 -- Permiso por enfermedad grave de larga duración de familiar solicitado por «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3368	SIA 678007 -- 420 Personal -- Expediente 18037/2022 -- Flexibilidad de la permanencia obligatoria - Solicitud de «XXXXXXXXXX» de flexibilidad de la permanencia obligatoria en la jornada laboral.
DECRETO 2022-3369	SIA 2860989 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 16844/2022 -- «XXXXXXXXXX».- SOL·LICITUD TRANSMISSIÓ PARADA Nº. 1 MERCAT DIJOUS A FAVOR DE «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2022-3370	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 18240/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE. 61 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA DEL ACTA.
DECRETO 2022-3371	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomas, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II.
DECRETO 2022-3372	SIA 678164 -- 545 REACTIVA -- Expediente 4494/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud subvenciones autónomas, microempresas y pequeñas empresas COVID-19 - SUBVENCIÓN REACTIVA II.
DECRETO 2022-3373	SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 4125/2019 -- Múltiples interesados -- Organización Legislatura - ORGANIZACIÓN LEGISLATURA 2019-2023.
DECRETO 2022-3374	SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 4125/2019 -- Múltiples interesados -- Organización Legislatura - ORGANIZACIÓN LEGISLATURA 2019-2023.
DECRETO 2022-3375	SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 4125/2019 -- Múltiples interesados -- Organización Legislatura - ORGANIZACIÓN LEGISLATURA 2019-2023.



Ajuntament de Benicàssim

PUNTO NOVENO.- INFORMES Y COMUNICACIONES.-

No hubo ninguno.-

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO DÉCIMO.- PETICIONES Y PREGUNTAS.-

El presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el Portal de Reproducción en la web videoacta.benicassim.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE